

Asesoría General de Gobierno

Educación - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Edith de IValle Salazar, DNI. Nº 18.519.771, por acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, al cargo de Maestra de Grado Titular, en la Escuela Primaria N° 223 «Provincia de Misiones», de la localidad de Santa Rosa, Dpto. Tinogasta, de la Dción. Pcial. de Educación Primaria de este Ministerio, a partir del 01ABR19. Reconózcense los servicios prestados y apruébase la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes - contribuciones), las que como Anexos I (IF-2020-00470347-CATDPRH#MECT) y II (IF-2020-00470349-CATDPRH#MECT), respectivamente, forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:23:13

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*